



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina”. Ley N° 3749-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN AUTORIDAD SUPERIOR

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2023-26071-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que el 09 de diciembre de 2023, asumieron nuevas Autoridades Provinciales-Mandato 2023-2027;

Que resulta necesario producir la integración del nuevo Gabinete Provincial y cubrir el cargo de la Presidencia del Instituto del Deporte Chaqueño;

Que el Prof. Fabio Daniel Vázquez, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Desígnase, a partir del 11 de diciembre de 2023, en el cargo de Presidente del Instituto del Deporte Chaqueño, al Prof. Fabio Daniel Vázquez, DNI N° 21.106.745.

Artículo 2°: Dése cuenta del presente Decreto a la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a efectos de su ratificación, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley N° 1891-S, de creación del Instituto del Deporte Chaqueño.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.